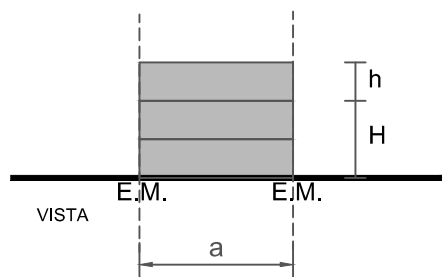
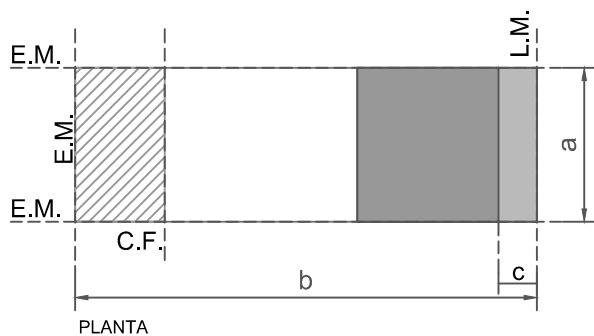
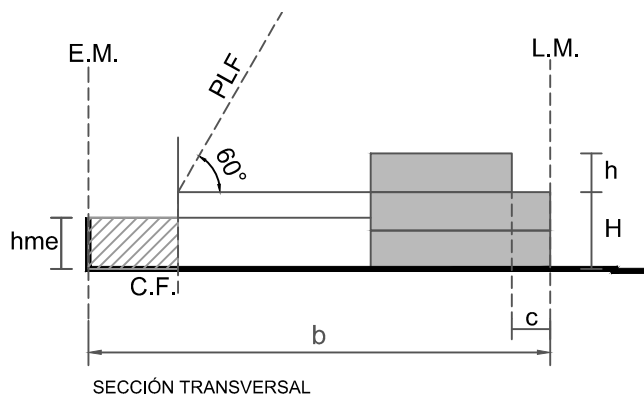


Distrito RM3 y RM4.

Lote: 10m de Frente y 250m² de Superficie.



- a : + 10 m
- b : + 25 m
- c : Retiro de Línea Municipal de 3 m
- hme : Altura de Medianera y edificación: 4 m
- h : Cuerpo sobre basamento hasta 1 nivel.
- H : Basamento obligatorio hasta 2 niveles.
- C.F. : Retiro mínimo $\frac{1}{5}$ de la profundidad del lote = > 5 m
- P.L.F. : Plano Límite Fondo. Recta a 60° sobre el 1er nivel respecto de la horizontal.
- NOTA: Los balcones debe estar dentro del limite PLF.

Esquemas en corte, planta y vista del manejo posible de los volúmenes edificados para los distritos RM3 y RM4 para un lote de 10m de frente y 250m² de superficie.

El esquema es a título indicativo pudiendo darse muchas más variantes de ocupación, pero siempre se verán afectadas por los mismos indicadores y limitan